**RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**N° 10 Acta 65 Fecha 26-agosto-2021**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 24/2021 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015 EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**VISTOS**: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 60 de fecha 10 de agosto de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, en la cual se halla contemplada la convocatoria para "Servicios Profesionales para el Apoyo en los Avances de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el Banco Nacional de Fomento"; los correos electrónicos de fechas 9 de junio de 2021 y 4 de agosto de 2021 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de agosto de 2021, elaborado por la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe D.C.N° 293 de fecha 24 de agosto de 2021 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 1.496/2021 de fecha 24 de agosto de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

**CONSIDERANDO:** Que por informe G.D.O.C. N° 1.496/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita el aumento del monto de la convocatoria para Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el Banco Nacional de Fomento, establecido en el Programa Anual de Contrataciones, y la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021 para Servicios Profesionales para el Apoyo en los Avances de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**R E S U E L V E:**

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria **"Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el Banco Nacional de Fomento"**; bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, con un costo total estimado de G. 270.000.000.- (guaraníes doscientos setenta millones), I.V.A. Incluido, en el Rubro 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", conforme al siguiente detalle:

| 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES" | |
|---|---|
| 2021 | G. 108.000.000.- |
| 2022 | G. 162.000.000.- |
| Total | G. 270.000.000.- |

Art. 2°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021 para Servicios Profesionales para el Apoyo en los Avances de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en el Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTÍ[illegible] MALDONADO
Secretario del Directorio

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 10 Acta 65 Fecha 26-agosto-2021

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 24/2021 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015 EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

(Cont. 2)

Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 24/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 78 (setenta y ocho) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCAMPENTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Levera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500092